

Unreal

SELLO TERCERO, VNREAL  
AÑOS DE MIL Y SEISCIENTOS  
Y SETENTA Y DOS Y SETENTA  
Y TRES



Leg. 1. 1. N. 12



PARA

PARA LOS AÑOS DE  
1682 Y 1683

Cap. 1. 1. N. 12  
como mesor a La lugar  
entro de diez y como consta de la escritura y de los con  
la so lmdad necesaria. El Cap. 1. 1. N. 12 que medio en  
a Rendam. Una casa baja y tiene en la Calle de las  
a la mieda por tiempo de cinco años a razon de diez y medio  
cada mes y Entodo el tiempo de Leido En portam el Cap.  
y cincuenta y los quales se pague a adelantados de las  
pacto y El a Rendam a via de engerar a coner de diez y  
de diez mes de diez y Eniendo Requeredo a por el  
duques de sanate y auitana de la Casa y la de lo que no  
En quendo Enato

El Cap. 1. 1. N. 12  
como mesor a La lugar  
entro de diez y como consta de la escritura y de los con  
la so lmdad necesaria. El Cap. 1. 1. N. 12 que medio en  
a Rendam. Una casa baja y tiene en la Calle de las  
a la mieda por tiempo de cinco años a razon de diez y medio  
cada mes y Entodo el tiempo de Leido En portam el Cap.  
y cincuenta y los quales se pague a adelantados de las  
pacto y El a Rendam a via de engerar a coner de diez y  
de diez mes de diez y Eniendo Requeredo a por el  
duques de sanate y auitana de la Casa y la de lo que no  
En quendo Enato

CA-304  
CAS 42  
DOC 187  
F 5



Mane que no hague  
a lo que no puer...  
de se no dia de...  
eitel e fi...  
acer jonaje...  
pai abo no...  
mandam de la...  
poner e con...  
del sedo rme no...

ate m  
M...  
L...

M...  
de mi...  
p...  
y de...  
=

Lorenzo  
de...  
M...



SELLO SEGUNDO, SEIS REALES, AÑOS DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y CINCO, Y SETENTA Y SEIS.

PARA LOS AÑOS DE 1677 Y 1679

PARA LOS AÑOS DE 1682 Y 1683

*[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the document]*

















Siendo testigos Mathias de Arana  
Antonio Mayor Castro Eze  
refusario Joseph de Lengua  
Juan de Bague Magabola  
Pedro Luis de Quellar Amillo  
Juan de Galang Anegui  
Ezequiel de los Hornos  
En feo de este día de Agosto  
En la Villa de San Pedro de Macoris

Josef de

Manuel de los Hornos  
Juan de Bague





*Handwritten signature*  
*Handwritten signature*  
*Handwritten signature*